

Impuesto Mínimo a la Renta. Por qué?

Edgar Barnichta Geara (Abril 2024)

Algunos excelentes economistas y asesores impositivos, quizás siguiendo tendencia en otros países, han estado sugiriendo que la reforma tributaria que se avecina contemple un impuesto mínimo al Impuesto sobre la Renta, de un porcentaje de las ventas brutas o ingresos gravables de las sociedades y negocios de único dueño, como mecanismo para reducir las evasiones e incrementar las recaudaciones fiscales en este impuesto.

Los auspiciadores de esta tesis plantean que un impuesto mínimo a las ventas como pago total o mínimo del Impuesto sobre la Renta sería más fácil de administrar, pues la Administración Tributaria no cuenta con suficiente personal ni dinero para controlar y fiscalizar la gran cantidad de contribuyentes que existen.

Sin dejar de admitir que la propuesta anterior es tentadora para incrementar las recaudaciones tributarias, debemos puntualizar lo siguiente:

1) Antes que priorizar las recaudaciones impositivas, entiendo que para el país es altamente significativo y más importante recibir y hacer inversiones, aumentar la producción nacional, crear empleos y todo lo que significan las inversiones. Por lo tanto, aunque algunas inversiones no paguen impuestos o paguen poco, el país se beneficia con el solo hecho de que se hagan estas inversiones.

2) Aceptar la tesis de establecer un Impuesto sobre la Renta mínimo, debido a nuestra incapacidad para controlar la evasión, sería admitir que somos un país de incapaces y si hoy no tenemos suficiente capacidad para mejorar nuestra Administración Tributaria, nada impide que lleguemos a acuerdos de colaboración fiscal con muchísimos países que estarían de acuerdo en ayudarnos a mejorar el fisco.

3) El Estado tiene suficientes recursos económicos, de personal y de tecnología para darle al fisco mejores herramientas para controlar la evasión, sin tener necesidad de castigar con más impuestos a los que siempre pagan. No estoy de acuerdo con castigar a los justos por los pecadores por nuestra debilidad administrativa, bajo la idea de que nunca vamos a mejorar.

4) Hay que recordar que el Impuesto sobre la Renta no es el único impuesto que existe en nuestro país. Por el contrario, somos un país lleno de impuestos distintos, donde exigen impuestos al patrimonio como el IPI o placas de vehículos de motor o el Impuesto a los Activos, pero también impuestos a las transferencias de bienes y riquezas como ITBIS, transferencia de inmuebles, sucesiones y donaciones, selectivo al consumo, hidrocarburos, etc.

5) En muchos países ni siquiera existe el Impuesto sobre la Renta o existe con tasas impositivas muy bajas y el mundo sigue rodando.

6) En términos de evasión tributaria lo más difícil no es controlar y fiscalizar los gastos de los contribuyentes, sino las ventas informales o fuera de libro o como decimos muchos: ventas por la izquierda.

En otras palabras, entiendo que existen muchas formas y muchas fuentes para obtener mejores recaudaciones tributarias, que no sea castigando las inversiones y a los consumidores.